



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 24 de mayo de 2018, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 11 horas con 18 minutos inició la Octava Sesión Extraordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de la y los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

La Secretaria Técnica de la comisión informó que la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes comunicó que no asistiría a la sesión por compromisos institucionales establecidos con anterioridad.

Como representantes de los partidos políticos y de la candidata sin partido acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Alberto Efraín García Corona	Representante suplente del Partido Acción Nacional
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante suplente del Partido Nueva Alianza
Juan Romero Tenorio	Representante suplente del Partido MORENA
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante propietario del Partido Humanista



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

Beatriz Vázquez Rodríguez Representante propietaria de la candidata sin
partido Lorena Osornio Elizondo

Como invitados asistieron las y los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de documentación electoral para las elecciones de Diputaciones al Congreso y de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, así como diversos documentos auxiliares que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*
2. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba notificar al Partido Político Humanista de la Ciudad de México y a las y los candidatos sin partido registrados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el Listado Adicional que se les entregue impresa no debe ser*



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del 1 de julio de 2018, exclusivamente, en las casillas únicas y su devolución.

3. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba adicionar a los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíe a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la Clave INE/CG430/2018.*
4. *Presentación de la Nota informativa sobre el ajuste en el diseño de las Actas de la Jornada Electoral y del Escrutinio y Cómputo para recabar el Voto de las y los Ciudadanos residentes en el extranjero del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*
5. *Presentación del Informe sobre la Propuesta de lugares para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el Cómputo de Casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital con las modificaciones identificadas por la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad de los presentes.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

1. ***Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de documentación electoral para las elecciones de Diputaciones al Congreso y de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, así como diversos documentos auxiliares que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.***

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración de los presentes el punto, señaló que en el documento se informaba de los ajustes a documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018: 2 boletas electorales, 15 actas electorales y 15 documentos auxiliares.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez solicitó a la Secretaria Técnica, una revisión final a las actas de escrutinio y computo, ya que había algunos rubros que son importantes y deberían permanecer, lo que se tendría que comparar con lo dicho por el Instituto Nacional Electoral respecto a las solicitudes de consulta que se le han hecho en relación a las actas del principio de representación proporcional, ya que en esas, las candidaturas sin partido no tienen derecho a la asignación, por ello propuso que no se elimine el registro de cuántos votos hubo en candidaturas sin partido, a efecto de incluir la información para que los resultados estén completos y transmitir el mensaje con una leyenda informativa, de que no tienen derecho a asignación por representación proporcional.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, propuso realizar la siguiente modificación al resolutivo SEGUNDO: "La impresión



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

de los documentos referidos en el considerando 25, la realizarán el proveedor designado, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y los Consejos Distritales, conforme a lo previsto en el considerando 26.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, propuso agregar un considerando y un punto de acuerdo, en los que se mencionen que, con la finalidad de garantizar que el impresor se encuentra en la posibilidad de concluir la impresión de la documentación electoral, este Consejo General estima conveniente instruir al Secretario Ejecutivo para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística remita de manera inmediata los diseños y modelos de las boletas, actas electorales y demás documentación electoral.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, hizo una observación de forma en relación con el considerando 25, e indicó que había un referencia equivocada sobre 16 actas electorales, cuando se trata de 15 actas.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Myriam Alarcón Reyes.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad de los presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/54/2018. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de documentación electoral para las elecciones de Diputaciones al Congreso y de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México, así como diversos documentos auxiliares que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Myriam Alarcón Reyes, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y la Contraloría General, ahora Contraloría Interna, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

el que se aprueba notificar al Partido Político Humanista de la Ciudad de México y a las y los candidatos sin partido registrados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el Listado Adicional que se les entregue impresa no debe ser reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del 1 de julio de 2018, exclusivamente, en las casillas únicas y su devolución.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración de los presentes el punto, mencionó que se notificará al Partido al Humanista y a las candidaturas sin partido acreditadas ante los consejos distritales y las mesas directivas de casilla, las medidas necesarias a efecto de garantizar la protección de los datos personales contenidos en las listas nominales y el listado adicional que les sean entregadas.

Asimismo, que estas no deben ser reproducidas ni almacenadas por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad, y no podrá dársele un uso distinto en términos de lo previsto en la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Myriam Alarcón Reyes.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad de los presentes, el siguiente Acuerdo:

COEG/55/2018. Se aprueba por unanimidad de los presentes, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba notificar al Partido Político Humanista de la Ciudad de México y a las y los candidatos sin partido registrados para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 que la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía y el Listado Adicional que se les entregue impresa no debe ser reproducida, ni almacenada por ningún medio impreso, óptico, digital o por cualquier otra modalidad y que serán responsables de establecer las medidas necesarias para la protección de los datos personales contenidos en ellas, así como para que sus representantes debidamente acreditados restrinjan su uso a la jornada electoral del 1 de*

julio de 2018, exclusivamente, en las casillas únicas y su devolución, con las observaciones presentadas por las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Myriam Alarcón Reyes, y su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba adicionar a los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíe a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, identificado con la Clave INE/CG430/2018.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración de los presentes el punto, mencionó que el Consejo General aprobó remitir al Instituto Nacional Electoral la solicitud de este Instituto para utilizar la tecnología de radiofrecuencia a fin de detectar documentación faltante en los paquetes. Por lo que este documento pretende impactar en los distintos procedimientos que se realizarán en los cómputos distritales, y cómo se le hará saber al Instituto Nacional Electoral cuáles serán los mecanismos para el intercambio de documentación electoral, conforme a lo establecido en el protocolo.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión, para incorporar un antecedente y un considerando, en los que se dé cuenta de que el Consejo General autorizó al Presidente ratificar al Instituto Nacional Electoral la autorización de la tecnología de radiofrecuencia y que la solicitud ya fue realizada.

El representante del Partido Acción Nacional, Alberto Efraín García Corona, comentó que se tuvo una reunión con integrantes del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, en la que se retomó el tema de qué se realizará con las actas y

boletas que se encuentren en paquetes federales y locales. Por lo que se acordó que se hicieran simulacros, a efecto de que los representantes tengan conocimiento de cómo se operará el protocolo.

Señaló su preocupación debido a que con la utilización de la tecnología de radiofrecuencia, las actas del este Instituto van a tener una etiqueta y al momento de pasar el escáner por el paquete se detectará si hace falta alguna, sin embargo, cómo se garantizará la certeza de que la documentación no esté alterada, y de que las tarjetas (TAG) no estarán duplicadas, por lo que propuso se realizaran simulacros.

El representante suplente del Partido MORENA, Juan Romero Tenorio, señaló que aun no se les había presentado cuál sería el procedimiento, el tipo de empresa responsable, qué acceso tienen los representantes de los partidos políticos a esa información, ya que el día de la Jornada Electoral, no se tendrá el tiempo y son varios los procedimientos a seguir, por lo que sí solo hay un representante, será difícil seguir la cadena de resguardo. En ese sentido señaló que, como partidos políticos, tienen que prevenirse para que los representantes por sus medios graben estos eventos, como propuesta, o habilitar a una persona para que lo haga, por lo que hay detalles que se deben depurar y dar a conocer cuál será el protocolo de uso de la tecnología de radiofrecuencia.

La representante suplente del Partido Encuentro Social, Guadalupe Campos Jordán, mencionó que se tenía una reunión pendiente para la explicación de la tecnología de radiofrecuencia, para que como partidos pudieran establecer un protocolo a seguir, por lo sugirió tener primero la reunión acordaba para que pudieran exponer sus dudas, y después presentar la modificación a los lineamientos.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que en una sesión previa se había comentado que era importante apoyarse con tecnologías de radiofrecuencia, pero que aún se tenían

que ver algunos temas en particular como la cadena de custodia, por lo que externó su preocupación de cómo se seguirán los lineamientos, cuál será el protocolo y la operación de simulacros.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que es importante lo que se realizará en los Consejos Distritales, por lo que si seguían existiendo dudas con los lineamientos, que recogen lo que aprobó el Instituto Nacional Electoral, proponía posponer la aprobación del documento, hasta tener una reunión de trabajo, para aclarar a los partidos políticos sus dudas sobre la utilidad de la tecnología de radiofrecuencia, y retomarlo para aprobación en una sesión posterior.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, consultó en votación económica si se aprobaba posponer el Anteproyecto de Acuerdo, revisado en este punto.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad de los presentes, posponer la aprobación del punto.

4. Presentación de la *Nota informativa sobre el ajuste en el diseño de las Actas de la Jornada Electoral y del Escrutinio y Cómputo para recabar el Voto de las y los Ciudadanos residentes en el extranjero del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración de los presentes el punto, señaló que en la nota se mencionan los ajustes de la documentación electoral para las y los residentes en el extranjero, que consistieron en adecuar el número de espacios donde se anotará, con número, el total de boletas y de votos.

Lo anterior, derivado del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprobaron los ajustes a la boleta electoral, cuatro actas electorales y cuatro documentos auxiliares de la elección a la Jefatura de*



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

Gobierno de la Ciudad de México para recabar el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, aprobado el 13 de abril del presente año.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibida la Nota Informativa.

5. *Presentación del Informe sobre la Propuesta de lugares para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el Cómputo de Casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital con las modificaciones identificadas por la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibió un correo electrónico con un comunicado del Presidente del Consejo Distrital 2 de la Ciudad de México, en donde se informó que el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ha dado autorización para que se lleve a cabo el desarrollo de los cómputos distritales en sus instalaciones, por lo que pidió autorización a la Comisión de agregar el espacio físico como sede alterna.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que la respuesta llegó con tiempo para poder incorporar como sede alterna las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional.

Al no haber más intervenciones, los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/56/2018. Se aprueba por unanimidad de los presentes, remitir al Consejero General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el *Informe sobre la Propuesta de lugares para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el Cómputo de Casillas ante el Consejo Distrital (recuento de votos) al interior o al exterior de la sede distrital con las modificaciones identificadas por la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral*, con las observaciones de la Consejera Myriam Alarcón Reyes y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística.

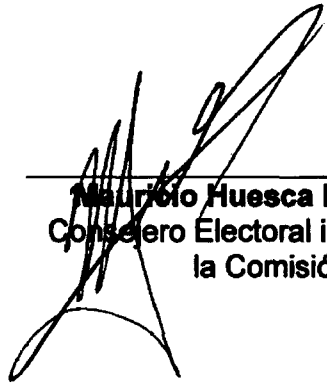


**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Octava Sesión Extraordinaria

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 11 horas con 48 minutos, se dio por concluida la *Octava Sesión Extraordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Octava Sesión Extraordinaria* de 2018 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.